



Prácticas Externas

Información general

Las asignaturas de Prácticas Externas en el Grado de Psicología y Habilidades Profesionales y Prácticas Externas en el Grado de Logopedia tienen como objetivo principal es que el estudiantado conozca cómo funcionan los distintos ámbitos donde trabaja un/a psicólogo/a o logopeda, y pueda aplicar en la práctica lo aprendido en la Facultad.

En la página web de los Grados en Psicología o Logopedia podrá encontrar información académica específica en cada uno de los casos:

- [Prácticas externas en el Grado de Psicología \(18 ECTS\)](#)
- [Habilidades Profesionales y Erácticas externas en el Grado en Logopedia \(24 ECTS\)](#)

Indicaciones para la matrícula en la asignatura

Aquellos estudiantes que vayan a cursar la asignatura de [Prácticas Externas](#) (18 ECTS) del Grado en Psicología, o la asignatura de [Habilidades Profesionales y Prácticas Externas](#) (24 ECTS) en el Grado en Logopedia, deben tener en cuenta que en ambos casos es una **asignatura anual**, cuya duración es de un curso académico. Esto determina los requisitos de matriculación en la asignatura, que en ambos casos son:

- Tener superados 162 créditos en el momento de realizar la matrícula.
- Realizar la matrícula en el periodo de automatrícula del primer semestre (no es posible alteración de matrícula en segundo semestre).

Estructura organizativa

Las asignaturas de Prácticas Externas dependen directamente del Vicedecanato de Prácticas de la Facultad de Psicología (practicump psico@ugr.es). La planificación, gestión, coordinación y supervisión de las Prácticas Externas estará a cargo de los siguientes órganos colegiados y unipersonales:

1) **Comisión de Prácticas Externas.** Toma de decisiones en cuestiones organizativas, reconocimientos e incidencias varias.

2) **Coordinación de Prácticas Externas de Grado de Psicología y Coordinación de Prácticas Externas de Logopedia.** Funcionamiento general.

- Coordinación Prácticas Psicología. Sara Rodríguez - sara.rodriguez@ugr.es
- Coordinación Prácticas Logopedia. Elena Planells - elenamp@ugr.es

3) **Coordinación del Departamento.** Sólo para el Grado de Psicología. Gestiona las plazas en cada uno de los diferentes ámbitos:

- Coordinación Dpto. Experimental: Joaquín M. Martínez - joaquinm@ugr.es
- Coordinación Dpto. Evolutiva y de la Educación: Purificación Checa - checaal@ugr.es
- Coordinación Dpto. Metodología de las Ciencias del Comportamiento - Carmen Porras - cporras@ugr.es
- Coordinación Dpto. Psicobiología. María Ángeles Ballesteros - maballes@ugr.es
- Coordinación Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento:
 - Débora Godoy - deborag@ugr.es
 - Juan González - jgonzalez@ugr.es
- Coordinación Dpto. Social. Antonio Romero - aromeror@ugr.es

La información completa acerca de su composición y regulación puede encontrarse en el [Reglamento de Prácticas Externas](#) de la Facultad de Psicología.

Información para centros de prácticas

La colaboración de los centros de prácticas es clave para una formación profesional de calidad en Psicología y Logopedia, ya que **permite al estudiantado integrarse en contextos reales, conocer el funcionamiento de los servicios y desarrollar competencias guiado por profesionales** expertos. La tutorización que ofrecen complementa la formación académica y facilita la transición al ejercicio profesional.



INSCRIPCIÓN COMO CENTRO DE PRÁCTICAS



GUÍA TUTORIZACIÓN CENTROS



SOLICITUD CERTIFICADO TUTORIZACIÓN

Información para estudiantes

La información académica de la asignatura se encuentra recogida en la Guía Docente correspondiente.

- [Ver Guía Docente Psicología.](#)
- [Ver Guía Docente Logopedia.](#)

Requisitos

1. Se debe de estar matriculado en la asignatura conforme a lo indicado en la [información general](#) en esta misma página web.

<http://facultadpsicologia.ugr.es/>

2. Si no tienes certificado digital, solicita tu certificado digital. Instrucciones [aquí](#).
3. Si no tienes un número de afiliación en la Seguridad Social, solicítalo.
Instrucciones [aquí](#).
4. Date de alta en la plataforma [Ícaro](#). Instrucciones [aquí](#).
5. Asegúrate que estás dentro del curso correspondiente a la asignatura en la plataforma PRADO.

SEGUIR TODOS ESTOS PASOS ES COMPLETAMENTE NECESARIO PARA PODER CURSAR LA ASIGNATURA Y QUE SE TE ASIGNE A UN CENTRO DE PRÁCTICAS.

Desarrollo de las prácticas

La guía didáctica de la asignatura contendrá todos los detalles específicos. Esta guía estará disponible para el estudiantado en la plataforma PRADO. A continuación, un resumen práctico.

1. Antes de comenzar, es necesario rellenar y enviar firmado con firma electrónica los documentos siguientes en la plataforma PRADO:
 - [Compromiso de confidencialidad](#)
 - [Compromiso de buenas prácticas](#)
2. El día de la incorporación, llevar una copia firmada del compromiso de confidencialidad, acreditación de la adjudicación de la plaza y [certificado de ausencia de delitos sexuales](#) (sólo plazas que lo especifiquen y para todas las plazas con menores).
3. La fecha de incorporación y periodo de realización de las prácticas es el indicado en la plataforma Ícaro.
4. Se tiene que contar con el visto bueno del tutor/a interno/a (tutor de la facultad) para comenzar, que confirmará la fecha de incorporación.
5. No es posible alteración de las fechas. Si fuera necesario (por motivo justificado, causa de fuerza mayor) se debe contar con el visto bueno de los tutores, los cuales deben informar del cambio al Vicedecanato de Prácticas para su autorización.
6. Adicionalmente, el estudiantado deberá de participar en un número suficiente de actividades formativas de acuerdo con la Guía Docente de la asignatura. Estas actividades se publicitan en PRADO (charlas por profesionales en diferentes ámbitos, talleres de Orientación Profesional o Jornadas de Orientación profesional).

Evaluación

Debe de entregarse la memoria de prácticas de acuerdo con el modelo correspondiente al correo del tutor/a interno/a (de la facultad) y una segunda copia en la plataforma Ícaro en las fechas establecidas.

- Modelo de memoria Psicología
- Modelo memoria Logopedia

El tutor/a interno/a también evaluará el Plan de Trabajo

Aparte, el tutor/a externo/a (del centro) evaluará el desempeño del estudiante de acuerdo con el siguiente [formulario](#).

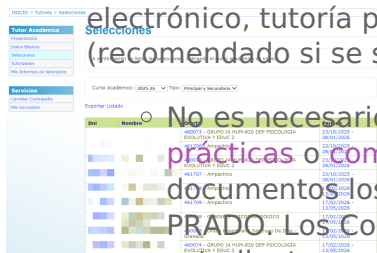
Las actividades formativas se evaluarán mediante la entrega de un resumen para cada actividad a la que se asistió.

Información para tutorización académica

Los tutores/as internos/as (tutores/as de la facultad) son responsables de la tutorización académica. Se encargan de supervisar la incorporación del estudiantado a los centros, tienen contacto directo con los tutores/as de los centros para el seguimiento del desarrollo de las prácticas, y tutorizan a los/as estudiantes para el desarrollo de su memoria de prácticas, proporcionando una evaluación al final del periodo.

Primeros pasos

- Tendrás un espacio en PRADO con toda la información acerca de las prácticas, documentos de apoyo, asignación de estudiantes y espacio para el envío de las calificaciones.
- Revisa la lista de estudiantes asignados. Puedes también verla en la plataforma Ícaro. La información de los estudiantes asignados para tutorizar se encuentra en la plataforma Ícaro: icaro.ual.es/acceso/ . Cualquier aspecto en relación con las plazas asignadas ha de dirigirse a la Coordinación de las plazas de prácticas del Departamento correspondiente.
- Realiza el primer contacto con los estudiantes. Puede ser a través de correo electrónico, tutoría presencial/online o incluso organizar una pequeña reunión (recomendado si se supervisa un número elevado de estudiantes).



No es necesario que el tutor/a interno/a solicite el **compromiso de buenas prácticas** o **compromiso de confidencialidad** a los estudiantes. Esos documentos los han de entregar firmados los estudiantes a través de PRADO. Los Coordinadores tienen la información acerca de los estudiantes que realizaron la entrega y la compartirán a los tutores para conocer si los estudiantes cumplieron con este requisito. **ES NECESARIO QUE LOS ESTUDIANTES FIRME Y ENTREGUEN DE ESTOS DOCUMENTOS EN PRADO PARA SU INCORPORACIÓN.**

- Contacta con los centros la semana previa a la incorporación de cada estudiante y organiza el primer contacto del estudiante con el centro. Confirma que el/la estudiante puede incorporarse en las fechas inicialmente fijadas.
- Proporciona la información básica al tutor externo/a.
- Proporciona las directrices básicas al estudiante previa a la incorporación*.

***Puede incluir un breve recordatorio acerca de las características del centro, buenas prácticas, compromiso de confidencialidad, asistencia y justificación de faltas, seguimiento (plan de trabajo) y si hay algunas especificaciones concretas con respecto a la memoria para el tipo de prácticas realizadas.**

Seguimiento

- Proporcionar directrices más específicas para la elaboración de la Memoria. El documento de memoria puede ser muy general, lo cual permite adaptarlo a las características de cada plaza.
- Gestionar cualquier incidencia en el proceso. Ver **incidencias** para más detalle.
- Observar el desarrollo del Plan de Trabajo. El Plan de Trabajo incluye aspectos como la asistencia regular a las prácticas, tutorización asociada al desarrollo de la Memoria de Prácticas, incidencias relacionadas con el cumplimiento de las tareas que se acordaron realizar.
- Con respecto a las faltas de asistencia, **¿cuándo puede faltar un estudiante?**
 - Sólo por causas justificadas, con el pertinente justificante.
 - Las prácticas se rigen por el **calendario laboral**. Las vacaciones son las propias del centro, nunca las vacaciones universitarias.
 - Los estudiantes no pueden faltar durante el periodo de exámenes. Sólo está justificada la falta de asistencia el mismo día del examen, para la realización del mismo.
 - Tampoco es justificada la falta si es por la asistencia a talleres, charlas o jornadas organizados dentro de la asignatura de Prácticas. Los estudiantes pueden organizarse, ya que existen múltiples actividades en diferentes fechas.
 - Es posible acordar una flexibilización del periodo de prácticas a petición del centro o el propio estudiante. No obstante, el criterio del centro prevalece y los estudiantes deben también contar con el visto bueno del tutor/a interno/a. Evitar en lo posible.
- Durante las prácticas, los estudiantes participan una serie de actividades, talleres o jornadas organizadas por la Coordinación de las prácticas del Grado en Psicología, por el Centro de Empleo y Prácticas o por otras entidades, en colaboración con el Vicedecanato de Prácticas. Los alumnos han de hacer un mínimo de horas (36 horas en el caso de Psicología) para obtener la máxima

puntuación, pero no es obligatorio que lo hagan. El control de la realización de esas horas lo realiza la Coordinación de las Prácticas del Grado.

Evaluación

- Consulta de fechas de entrega de la memoria: [Calendario](#)
- Recordar a los estudiantes que han de entregar una copia de la memoria en la plataforma Ícaro y otra copia al tutor/a interna antes de esa fecha.
- Solicitar el documento de evaluación a los tutores externos/as. Descargar formulario [aquí](#).
- Completar el documento de evaluación para la tutorización interna. Descargar el formulario [aquí](#).
- Procedimiento de entrega de las calificaciones:
 - Psicología: en el espacio [PRADO](#) dedicado a las Prácticas Externas habrá un apartado correspondiente. Se deberá subir el formulario de evaluación de los tutores/as externos/as y la copia de la memoria entregada por los/as estudiantes.
 - Logopedia: se comunicarán a través del formulario compartido por la Coordinación, siendo necesario entregar los documentos de evaluación de tutorización interna y externa.

Certificado de tutorización

Los certificados de tutorización de prácticas para los tutores interno/as han de solicitarse a través de la sede electrónica, como solicitud genérica dirigida al **Centro de Promoción y Empleo**: <https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR>

En la solicitud debe indicarse que se trata de un certificado de **prácticas curriculares** y los números de oferta (ICARO) o nombre completo de los estudiantes o DNI.

Incidencias

Cambio de fechas de las prácticas

¿Cuándo es necesario? Si COMIENZA ANTES O TERMINA DESPUÉS DE LA FECHA OFICIAL FIJADA (fecha en Ícaro). Nunca es problema si se empieza una semana más tarde de la fecha inicial o si se va a terminar las prácticas algo antes de la fecha fijada. En ese caso, no se necesita modificar nada.

¿Cuándo se ha de informar? Cuanto antes, **idealmente con una semana de antelación con respecto a la fecha que se quiere modificar.**

Excepcionalmente, se podrán tramitar cambios de fecha si es por causas justificadas con menor antelación, pero requerirá trámites adicionales. El estudiante informará al

<http://facultadpsicologia.ugr.es/>

tutor/a interno/a (de la facultad). El tutor/a deberá informar a los responsables de Coordinación del Departamento.

¿Es necesario una causa justificada? Sí. Se pueden aceptar ocasionalmente acuerdos alcanzados entre el estudiantado y el centro que cuenten con el visto bueno de los tutores internos/as y/o coordinación, pero deben estar motivados (ej. necesario para la organización del centro).

Procedimiento. El tutor interno/a ha de notificar a la Coordinación del Departamento indicando: nombre estudiante, código de plaza, fechas iniciales, propuesta de cambio de fechas, y motivo. La Coordinación del Departamento, tras solicitud de autorización al Centro de Empleo y Prácticas, confirmará la posibilidad de dicho cambio.

Motivos habituales: faltas justificadas acumuladas que impiden alcanzar las 180 horas, cambios en la organización del centro, baja del tutor/a externo/a.

Faltas no justificadas

Siempre que se tenga conocimiento de una falta de asistencia del estudiante sin justificar, comunicar a [@email](#). Las faltas injustificadas no son recuperables.

Calendario: el calendario que se aplica para los estudiantes es el [calendario laboral](#). Nunca el académico. Por tanto, las vacaciones de Navidad o Semana Santa se ajustan al mismo (salvo acuerdo previo explícito con el centro) y sólo está justificada la falta de asistencia en el mismo día que tenga lugar un examen, no durante todo el periodo de exámenes.

Cambio de centro por circunstancias sobrevenidas

Ya sea por cambios en las circunstancias del centro o alguna incompatibilidad sobrevenida y justificada por parte del estudiante, comunicar a la Coordinación de las plazas del Departamento la nueva situación. El coordinador/a se debe poner en contacto con los estudiantes para encontrar una alternativa y enviar la propuesta de nueva asignación de plaza al Vicedecanato, que confirmará la nueva asignación.

Incumplimiento de normas del centro, buenas prácticas o acuerdo confidencialidad

Tras hablar con ambas partes, trasladar la información proporcionada por el centro y el/la estudiante a la Coordinación de las plazas del Departamento. Dependiendo del caso, se seguirá un protocolo diferente.

Problemas de acceso a la plataforma

<http://facultadpsicologia.ugr.es/>

De forma genérica, si no has accedido antes, el usuario es el correo electrónico (sin @ugr.es) y la contraseña 1234.

Si no funciona la contraseña, hay un error en alguno de los datos de los estudiantes asignados, error en algún detalle de las plazas ofertadas: @email

Problemas de acceso notificados por parte de los tutores externos/as: @email No obstante, no es necesario el uso de la plataforma por parte de los tutores externos/as.

En todos los casos, envíe una descripción del problema y si es posible, una captura de pantalla.

Calendario de prácticas

Grado en Psicología

| FASE | FECHA | VÍA |
|---|---------------------------------|------------------------|
| PUBLICACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS | 23 septiembre 2025 | PRADO |
| PERIODO DE ALEGACIONES A LA LISTA PROVISIONAL | 23 al 25 septiembre 2025 | PRADO |
| PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS | 26 septiembre 2025 | PRADO |
| PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE CENTROS DE PRÁCTICAS | 29 septiembre 2025 | PRADO |
| CHARLAS INFORMATIVAS POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS | 29 septiembre al 3 octubre 2025 | Presencial, Aula Magna |
| SOLICITUD PRÁCTICAS AUTOGESTIONADAS* | 1 a 15 de octubre 2025 | PRADO |

<http://facultadpsicologia.ugr.es/>

| FASE | FECHA | VÍA |
|---|------------------------------|---------------------------------|
| ELECCIÓN DE CENTRO DE PRÁCTICAS | 6 al 12 octubre 2025 | ÍCARO |
| ADJUDICACIÓN DEL CENTRO DE PRÁCTICAS | 15 octubre 2025 | ÍCARO y PRADO |
| INICIO DE PRÁCTICAS (PRIMER SEMESTRE) | A partir del 23 octubre 2025 | Previo visto bueno centro/tutor |
| ENTREGA DE LA MEMORIA - CONVOCATORIA ORDINARIA | 1 junio 2026 | ÍCARO y correo tutor interno/a |
| ENTREGA DE LA MEMORIA - CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA | 3 julio 2026 | ÍCARO y correo tutor interno/a |
| ENTREGA DE LA MEMORIA - PRÁCTICAS EN VERANO | 1 septiembre 2026 | ÍCARO y correo tutor interno/ |

Grado en Logopedia

| FASE | FECHA | VÍA |
|--|--------------------------|-------|
| PUBLICACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS | 23 septiembre 2025 | PRADO |
| PERIODO DE ALEGACIONES A LA LISTA PROVISIONAL | 23 al 25 septiembre 2025 | PRADO |

| FASE | FECHA | VÍA |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS | 26 septiembre 2025 | PRADO |
| PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE PLAZAS DE PRÁCTICAS | 10 octubre 2025 | PRADO |
| SOLICITUD PRÁCTICAS AUTOGESTIONADAS* | 1 a 15 de octubre 2025 | PRADO |
| ELECCIÓN DE CENTRO DE PRÁCTICAS | 16 de octubre 2025 | Presencial |
| RECOGIDA DE CREDENCIALES | Antes de incorporarse al centro | Secretaría decanato |
| INICIO DE PRÁCTICAS (PRIMER SEMESTRE) | A partir del 22 de octubre 2025 | Previo visto bueno centro/tutor |
| ENTREGA DE LA MEMORIA - PRIMER SEMESTRE | 27 de febrero 2026 | ÍCARO y correo tutor interno/a |
| ENTREGA DE LA MEMORIA - SEGUNDO SEMESTRE | 26 de junio 2026 | ÍCARO y correo tutor interno/a |
| ENTREGA DE LA MEMORIA - EXTRAORDINARIA | 19 de julio 2026 | ÍCARO y correo tutor interno/a |

Otras modalidades de prácticas

Prácticas autogestionadas

En casos justificados, es posible solicitar esta modalidad si se necesita cursar las prácticas fuera del área de Granada o en una localidad de Granada en la que no se

<http://facultadpsicologia.ugr.es/>

oferten plazas. Para esta modalidad es requisito primero la matriculación (matrícula ordinaria en automatrícula) en la asignatura de Prácticas Externas (en el caso de Psicología) o Habilidades Profesionales y Prácticas Externas (en el caso de Logopedia). Se podrá solicitar a través de procedimiento interno en la plataforma PRADO en los plazos establecidos. Para poder optar a esta modalidad, se considerarán como causas justificadas que deberán ser debidamente acreditadas las siguientes:

- Número de créditos restantes para finalizar el Grado no superior al 15%.
- Situación familiar (a cargo de menores o personas mayores).
- Situación laboral.
- Estudiante de movilidad.

Prácticas Extracurriculares

Las Prácticas Extracurriculares son prácticas a realizar en diferentes entidades que son organizadas directamente por el [Centro de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada](#). Es posible reconocer la asignatura de Prácticas Externas o de Habilidades Profesionales y Prácticas Externas a través de las Prácticas Extracurriculares. No obstante, se ha de seguir un procedimiento específico y reunir los requisitos que se establecen en el [Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Psicología](#).

Prácticas Internacionales

Es posible cursar prácticas en instituciones en otros países tanto dentro como fuera de la Unión Europea en el marco de programas específicos de movilidad o prácticas internacionales, aunque no como prácticas curriculares. La gestión de este tipo de prácticas depende del [Centro de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada](#). Una vez realizadas estas prácticas será posible solicitar reconocimiento. Este es el caso del programa Erasmus + Prácticas. Toda la información acerca de este tipo de prácticas, modalidades y convocatorias aquí: [Prácticas Internacionales - Empleo UGR. Centro de Empleo y Prácticas](#).

Reconocimiento de prácticas extracurriculares e internacionales

Es posible reconocer las Prácticas Extracurriculares y las Prácticas Internacionales con programas como el Programa Erasmus+. Para ello, se debe tramitar en los plazos indicados para reconocimiento de créditos por Secretaría [aquí](#). Para tramitarlo, ha de hacerse a través de Sede Electrónica, indicando que se trata de reconocimiento de prácticas externas. Se debe aportar:

- Memoria de Prácticas, siguiendo el formato recogido [aquí](#).

- Certificado de Prácticas.

Serán reconocidas sin calificación, con la excepción de prácticas con programas especiales, como el Erasmus+, que recibirán calificación por parte del tutor/a asignado a tal fin.

Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Prácticas y deberán cumplir los siguientes requisitos para su aprobación: a) haber sido supervisadas por un profesional de la Psicología o Logopedia/Maestro/a Audición y Lenguaje según corresponda para Psicología o Logopedia: b) duración mínima de 180 horas para Psicología, 400 horas para Logopedia (300 horas de tipo clínico/asistencial, 100 horas de tipo educativo); c) las actividades realizadas desarrollan las competencias relativas a la disciplina, ajustándose al perfil profesional.